

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 404.- En la Provincia de San Luis a VEINTIDÓS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 53-DCyP-2016 iniciado por Dirección Contable y de Personal para la Reparación de Pintura en Acceso a Palacio de Justicia – Primera Circunscripción Judicial- para lo cual se efectuó el Concurso de Precios N° 18/2016, cuya apertura tuvo lugar el día 12 de Septiembre del corriente año- fs.17.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Novus S.R.L., Henza, Inacor S.A., Saromé Servicios y Hormimol S.R.L. -fs. 3 bis-, recepcionandose las ofertas de Saromé Servicios y Construcciones de Luis Emanuel Saromé –fs. 5-, y Henza S.H. –fs. 9-, siendo la primera quien cotizó a menor precio los trabajos objeto del concurso.-

Que a fs. 20/21 obra informe de evaluación técnica de la Arq. María Pía Pollio, en la cual sugiere la adjudicación a la empresa Saromé Servicios y Construcciones, ya que cotiza todos los ítems solicitados con una oferta económica más conveniente.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, en el artículo 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo N° 430/15;

ACORDARON: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 18/2016 realizado por la Dirección Contable y de Personal con apertura el día doce de Septiembre de 2016.-

II) ADJUDICAR la realización de los trabajos objeto del Concurso de Precios N° 18/2016 a la empresa Saromé Servicios y Construcciones de Luis Emanuel Saromé, CUIT 20-39990995-4, por menor precio y por un total de Pesos diecisiete mil ciento veintiocho con 68/100 (\$ 17.128,68).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Conservación del Patrimonio Cultural por un total de Pesos diecisiete mil ciento veintiocho con 68/100 (\$ 17.128,68).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DCP